

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

BOP-A-2025-3412

### EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 26/09/2025, acordó aprobar provisionalmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el expediente **modificación de la Ordenanza por la que se regula el establecimiento del precio público por utilización de instalaciones y equipamientos, prestación de servicios y realización de actividades culturales, formativas y de ocupación de tiempo libre**, derivado de la necesidad de cubrir al menos el coste del servicios.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley reguladora de las Haciendas Locales puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y en la Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 17.3 in fine de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 26 de septiembre de 2025.– El Alcalde, Francisco Javier Maestre Ansio.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2393 FB50 4147 1D74 A1CF Fecha Firma: 09-10-2025 08:16:59  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

